

257977

10 MAR



257977

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "FABRICACIONES ELÉCTRICAS REUNIDAS, S.A.", residente en Barcelona, calle de Marina, nº 279-281 - - - - -

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS BATIDORAS-MEZCLADORAS-TRITURADORAS"

10. La causa más frecuente de las averías que en la actualidad paralizan el funcionamiento de las máquinas batidoras-mezcladoras-trituradoras, reside en el desgaste de las juntas que cierran el paso, sobre el eje del motor, a los líquidos contenidos en el vaso donde se efectúan las aplicaciones operativas del aparato, para impedir su fluencia a la peana en
15. cuyo interior se aloja el motor de accionamiento de los órganos móviles de la batidora.

El referido desgaste determina invariablemente un huel-

257977 10 MA



- go entre las juntas citadas y el eje rodeado por ellas, motivando que por ellos se filtre, hacia el motor, el líquido contenido en el vaso del aparato en cantidades que, aunque de valor mínimo, son suficientes, sin embargo, para dañar
5. gravemente los devanados internos del motor al crear los consiguientes contactos perniciosos entre ellos, determinando circuitos que producen un considerable aumento de temperatura hasta quemar las capas de protección y aislamiento de dichos devanados.
10. Tal circunstancia merma, como es natural, el rendimiento teórico previsto para las máquinas batidoras-mezcladoras-trituradoras, a la par que ocasiona graves perjuicios económicos a su usuario por cuanto, al producirse la avería en la forma indicada, obliga necesariamente a la reposición de los
15. devanados internos del motor, según una reparación que, además de su elevado coste, resulta a todas luces precaria por cuanto el nuevo devanado vuelve a quedar expuesto a la misma contingencia que ha sido causa de la ruina de su anterior.
- Destinados a la corrección del inconveniente apuntado,
20. los perfeccionamientos que motivan la presente Patente de Invención, comprenden la disposición, sobre el mismo eje motoriz de la batidora, de una pantalla debidamente estructurada y acoplada a dicho eje, la cual queda interpuesta entre el vaso batidor y el motor de accionamiento de su hélice,
25. con objeto de que el líquido que accidentalmente destile o se filtre por las juntas del vaso pueda ser recogido por dicha pantalla y expulsado sobre la peana del aparato, o bien proyectado al exterior por impulso centrífugo, impidiéndose así que penetre en el cuerpo del motor, incluyéndose en los
30. mismos perfeccionamientos de la invención la provisión de un

-3-257977 .0 M



asa que aparece acoplada a la precitada peana del aparato y que, sin impedir en modo alguno las manipulaciones de que haya de ser objeto el vaso batidor, facilita la separación de éste a la par que el cómodo transporte o traslados del conjunto del aparato.

5.

Las particularidades sumariamente indicadas como características de los perfeccionamientos a que se contrae la presente Patente de Invención, pueden apreciarse con mayor detalle a través de la descripción que se expone a continuación de una forma preferida de aplicación la cual, a título de ejemplo sin carácter limitativo, se refiere a dos hojas de dibujos que, para facilitar una mejor interpretación, se acompañan adjuntas y en las que:

10.

La figura 1, muestra una sección del alzado parcial del conjunto de una batidora-mezcladora-trituradora organizada con aplicación de los perfeccionamientos que motivan este registro.

15.

Las figuras 2 y 3, corresponden a dos detalles ampliados, asimismo representados en sección de su alzado, de la disposición y acoplamiento al eje motor, de las pantallas de cierre del paso de líquido desde el vaso al motor de la máquina.

20.

La figura 4, es una sección en planta del mismo detalle representado en la figura 3 y proyectada según un corte practicado por la línea IV-IV que se indica en ésta figura.

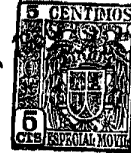
25.

La figura 5, según una sección longitudinal del asa de la peana, indica la particular estructura de ésta en el ejemplo representado, así como sus medios de acoplamiento al cuerpo de la peana del aparato.

30.

La figura 6, muestra una vista en planta del mismo detalle representado en la figura 5.

257977, 10 MAY.



- La aplicación de los perfeccionamientos que motivan la presente Patente de Invención, determinan la disposición, entre el vaso (1) y la peana (2) de una máquina batidora-mezcladora-trituradora, de un casquillo (3) en el que se define una base acampanada (4) cuyo mayor diámetro de su borde inferior es sensiblemente superior al de un rebordeado anular (5) previsto en la parte superior de dicha peana (2) y que queda casi totalmente alojado en el interior hueco de la precitada campana (4).
- 5.
10. Este casquillo (3) queda situado precisamente entre el paramento externo superior de la referida peana (2) y la base inferior de la cazoleta (5') a la que puede acoplarse, según medios convenientes (6) y hasta tope contra una arandela elástica de cierre (7), el cuello (8) del vaso (1), figurando la misma cazoleta (5) dotada de un vaciado (9) en el que, holgadamente, queda parcialmente alojado el casquillo acampanado (3) que se halla situado inmediatamente debajo del manguito o cojinete (10) de la hélice agitadora-trituradora (11), en cuyo manguito figura incorporada una de las juntas (12) que son normales hasta la fecha para impedir el paso, hacia el motor (13), del líquido eventualmente contenido en el vaso (1) y cuya junta es causa, precisamente, del inconveniente principal que se corrige definitivamente con la interposición, en la forma indicada, del precitado casquillo (3).
- 15.
- 20.
- 25.
30. El acoplamiento y solidarización del casquillo (3) al eje (14) del motor (13) se realiza a través de un ajuste totalmente cerrado entre ambos elementos, cooperando a la fijación del casquillo (3) uno o más vises de presión (15), pasadores cilíndricos o troncocónicos (16), u otros medios



equivalentes a través de los que se consigue fijar de forma invariable la posición de dicho casquillo (3) sobre su eje (14) el cual, dispuesto en la forma descrita, se establece como colector del líquido que accidentalmente pueda destilar o filtrarse por la junta (12) desde el vaso (1), impidiendo el paso del mismo al interior del motor (13) ya que, supuesto el motor (13) parado, dicho líquido se derrama por el cuerpo del casquillo (3) y, descendiendo por la campana (4), cae sobre la superficie inclinada superior de la peana (2) esparciéndose por ella hacia la superficie de sustentación de la máquina sin significar ninguna clase de peligro para la integridad del motor (13).

Supuesto el motor (13) en movimiento, que se produce normalmente a velocidades de rotación elevadas, la misma fluencia de líquido desde el vaso (1) por su eje (14) es asimismo recogida por el precitado casquillo (3) que, merced a su mayor diámetro con relación al eje (14), proyecta con impulso centrífugo a dicho líquido contra el rebordeado inferior (17) de la cazoleta (5) desde donde cae también sobre el plano inclinado superior de la peana (2) para discurrir en forma inofensiva hacia el plano de sustentación.

La sola disposición del casquillo acampanado (3) en la forma descrita, basta para evitar en forma definitiva las graves averías que se producen en el motor de las máquinas del enunciado y que son causa frecuente de una prevención hacia ellas, que aleja al probable comprador de un elemento doméstico cuya utilidad no admite mayor discusión.

En la aplicación de los perfeccionamientos del enunciado se prevé asimismo la disposición de un asa (18) que es de forma conveniente para que no entorpezca ninguna de las ma-



- nipulaciones de que haya de ser objeto el vaso (1) de la máquina, siendo dicha asa preferiblemente hueca, cerrada por sus extremos y provista en el inferior (19) de un asiento cóncavo (20) cuyo perfil coincide exactamente con el convexo (21) que se halla previsto en un punto conveniente de la peana (2) para la sólida fijación del citado extremo del asa (18) y la cual se realiza mediante elementos adecuados (22) que determinan la firme incorporación a la máquina de dicha asa (18) en la que se establece como un medio eficaz e idóneo, inexistente en la actualidad, para facilitar el transporte, traslado y mejor manejo del conjunto del aparato.

- Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

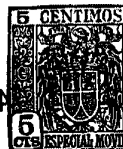
N O T A

- Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas batidoras-mezcladoras-trituradoras, caracterizados esencialmente por el hecho de disponer un manguito debidamente configurado que se halla solidariamente unido al eje motriz de la máquina, en una zona comprendida entre el paramento externo superior de la peana de sustentación del aparato y de alojamiento del motor, y la base inferior de la cazoleta sobre la que se apoya el vaso batidor y de la que sobresale

257977

10 MAR 6



- axilmente la hélice agitadora-batidora, destinado dicho manguito a impedir el paso de líquidos desde el vaso al motor, a cuyo efecto éste manguito presenta una base hueca en forma de casquete esférico o troncocónico por la que puede discurrir la posible fluencia de líquido y ser derramado sobre la peana envolvente del motor, o bien ser dispersada por impulso centrífugo cuando dicha fluencia se produzca en el curso de funcionamiento de la máquina, cooperando a la expulsión del mismo líquido un rebordeado anular que, dispuesto en la parte superior de la peana, queda parcialmente alojado en el interior hueco de la campana o pantalla definida en el manguito solidarizado al eje motriz.
- 5.
- 10.

- 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de máquinas batidoras-mezcladoras-trituradoras, según la anterior reivindicación, en los que se comprende la incorporación de un asa a la peana de la máquina, en la que se halla sujeta por uno de sus extremos a través de medios convenientes, mientras que el extremo libre del mismo elemento asidero queda situado a una altura conveniente en las inmediaciones del vaso batidor y a cierta distancia de éste para no impedir las manipulaciones de que haya de ser objeto, consistiendo dicha asa en un elemento que es preferiblemente tubular, cerrado por ambos extremos y de configuración adecuada, distinguiéndose en uno de dichos extremos un perfil o contorno que se adapta por coincidencia con el previsto en la zona de la peana a la que se haya de fijar el asa la cual, a tal efecto, presenta asimismo los medios convenientes para el referido afianzamiento.
- 15.
- 20.
- 25.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS BATIDORAS-MEZCLADORAS-TRITURADORAS.

257977

30 M



8

Según se describe y reivindica en la presente Memoria
descriptiva, que consta de ocho hojas foliadas y escritas
por una sola cara y acompañada de dos hojas de dibujos.

Madrid, a 10 de Mayo de mil novecientos sesenta.

P.A.,

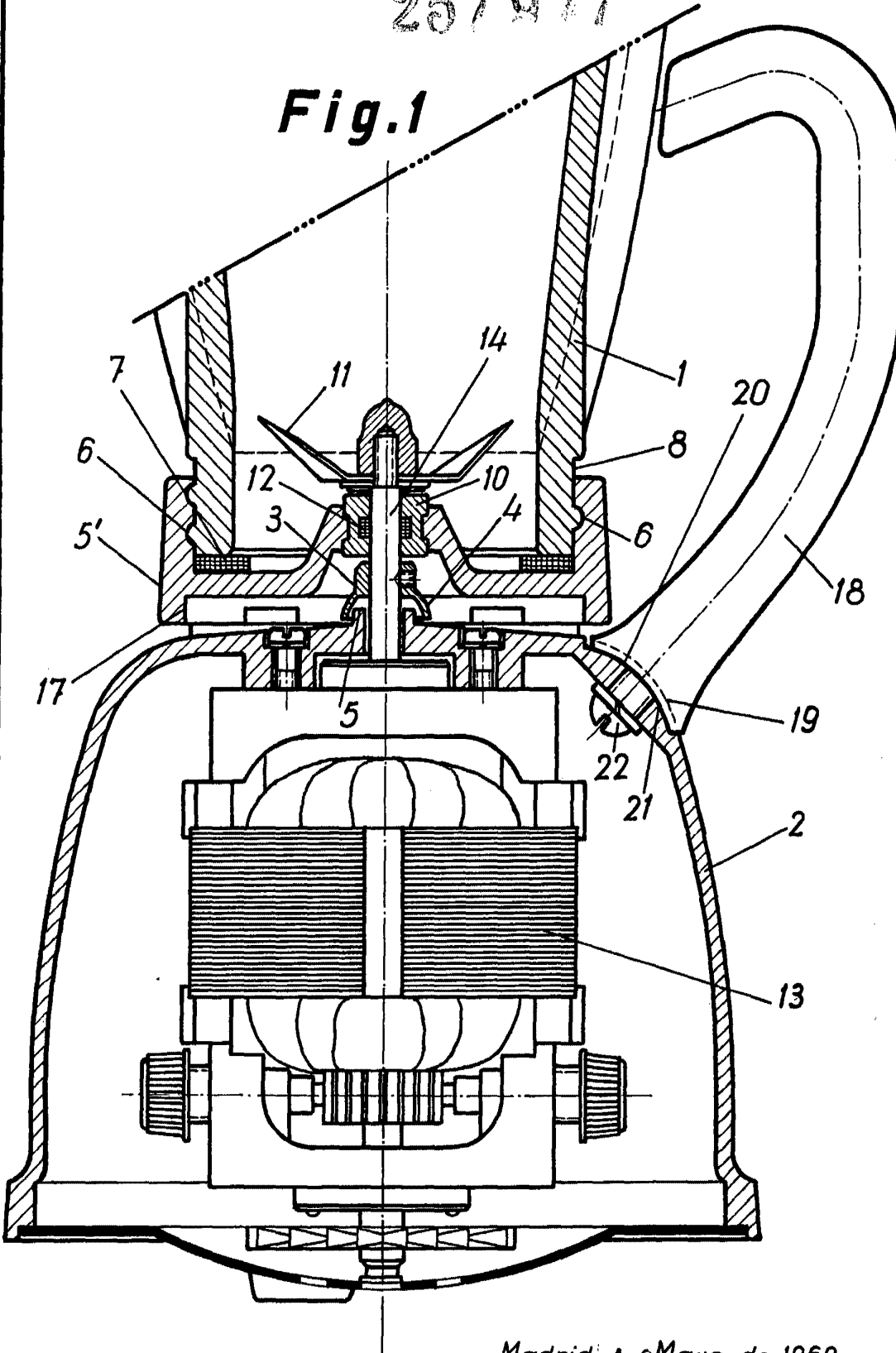
Antonio Aricha

P. P.



257977

Fig.1



Madrid, 1 Mayo de 1960

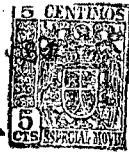
p.a.

Antonio Archa

P.D.

Escala variable.

Archa



257977

Fig. 2

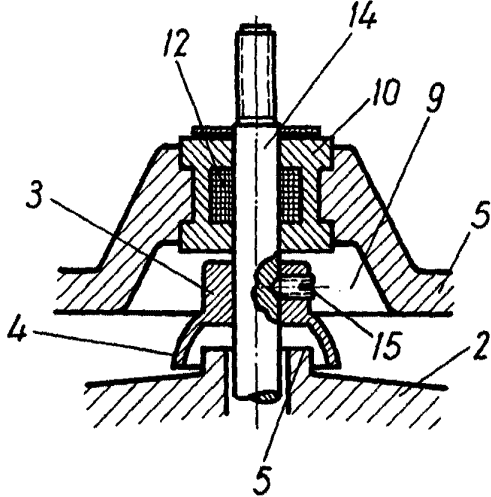


Fig. 5

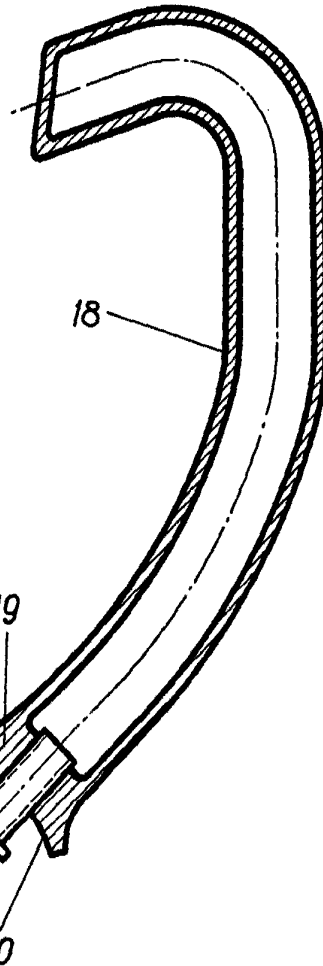


Fig. 3

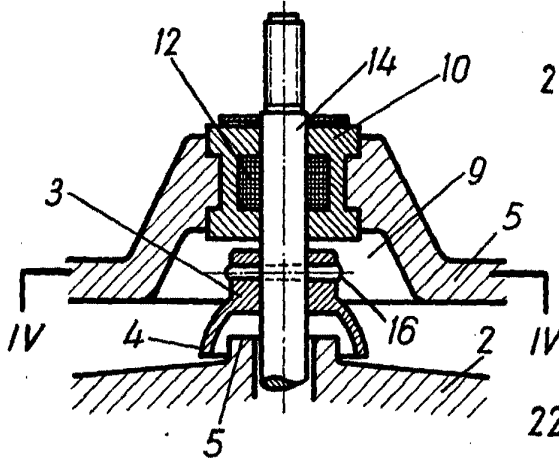


Fig. 6

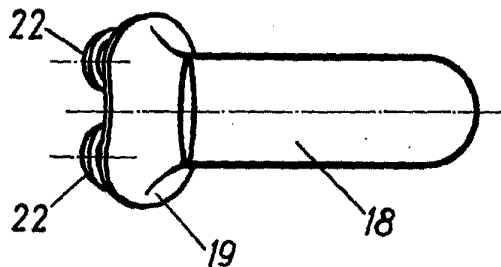
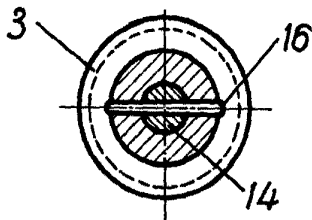


Fig. 4



Escala variable.

Madrid, Mayo de 1960

p. a.
Antonio Ariza
D. A.
Ariza